AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

604

ORDEN de 19 de enero de 2021, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se procede al nombramiento de Notarios en resolución de concurso ordinario de vacantes existente en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarias vacantes, comprendidas en el Concurso Ordinario convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía en uso de las facultades conferidas en el Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar para proveer las Notarías anunciadas radicadas en el ámbito de la Comunidad autónoma del País Vasco a los Notarios que se relacionan a continuación:

Para la Notaría de Bilbao a D. Jesús Sánchez Vigil de la Villa (motivo: traslado de D. Javier Mota Pacheco).

Para la Notaría de Galdakao a D. Tomás Sobrino Aguirre (motivo: traslado de D. Emilio Germán Carballo Rodríguez).

Para la Notaría de Amurrio a D. Miguel Bañuls Ribas (motivo: traslado de D. José María de la Peña Cadenato).

Segundo.– Acordar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y remitir la misma a los interesados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de enero de 2021.

La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ.